

DESTRUCCIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME			IT-MPN-01	
EMISIÓN:	VERSIÓN:	REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA:
SEPTIEMBRE 2024 02 SEPTIEMBRE 2026 SEPTIEMBRE 2026				

1. OBJETIVO

Establecer el protocolo para realizar la destrucción de producto no conforme de materiales y productos que se generen en la cadena productiva de **Etiquetas de Valor y Calidad S.A. de C.V.**

2. ALCANCE

El presente instructivo aplica para al personal que le corresponde realizar las actividades de destrucción y a los productos identificados para destrucción que se generen durante la productividad de **Etiquetas** de Valor y Calidad S.A. de C.V.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Director General.

- Autorizar el presente instructivo para realizar la destrucción de producto no conforme de materiales y
 productos que se generen en la cadena productiva de Etiquetas de Valor y Calidad S.A. de C.V.
- Autorizar los fondos necesarios para realizar la destrucción de producto no conforme de materiales y
 productos que se generen en la cadena productiva de Etiquetas de Valor y Calidad S.A. de C.V.

3.2. Inspector de Calidad.

• Entregar el producto no conforme al área de almacén para su colocación en el área de producto rechazado.

3.3. Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción.

- Colocar el producto no conforme en el área de producto rechazado de Etiquetas de Valor y Calidad S.A. de C.V.
- Realizar las actividades de destrucción.

4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

- **4.1. Defecto:** Punto especifico donde se detecta el incumplimiento a un requisito previamente establecido por la empresa y/o cliente.
- **4.2. Desviación:** Es la separación del o de los requisitos que originalmente fueron establecidos y especificados para un producto o servicio.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Auxiliar del Sistema de Gestión de Calidad FECHA:	Gerente de Calidad FECHA:	Dirección General FECHA:



DESTRUCCIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME				IT-MPN-01
EMISIÓN:	VERSIÓN:	REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA:
SEPTIEMBRE 2024	02	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2026	2 de 5

- **4.3. Devolución de producto:** Es el proceso mediante el cual un cliente que ha comprado un producto previamente lo devuelve al proveedor ya que el producto no cumple con las especificaciones establecidas.
- **4.4. Inspección:** Evaluación de la conformidad por medio de observación, monitoreo y muestreo, a través de un dictamen que refleja los resultados de las mediciones, ensayos y/o pruebas en comparación con patrones o especificaciones previamente establecidas por la empresa y/o cliente.
- **4.5. Producto no conforme:** Es aquel material, insumo, producto, bien y/o servicio que no cumple con las especificaciones establecidas por la empresa y/o cliente.
- **4.6. Requisito:** Es la necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria, por parte de la empresa, cliente y/o legislativa.
- 4.7. Resultado fuera de especificación: Es una modificación producto de variaciones accidentales, negligentes, aleatorias o planeadas en áreas, servicios o sistemas del procedimiento analítico que involucran la falta de cumplimiento a lo establecido en un documento oficial y que pude afectar la calidad del producto.

5. DESCIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO

No.	Responsable	Actividades		
5.1	Responsable de Almacén	Registro de producto no conforme para destrucción Identificar de acuerdo al formato FO-MPN-01 Descripción de Producto No Conforme el producto que se llevará a destrucción.		
5.2	Responsable de Almacén	Obtención de evidencia visual. Toma fotografías del producto no conforme que va a ser destruido, teniendo cuidado de obtener el señalamiento de identificación de "Producto no Conforme".		
5.3	Responsable de Almacén	¿El producto se va a destruir solo por corte? SI: Separa el producto que será destruido por corte, tasajeo y/o trituración. Continua en la actividad 5.4. No: Separa el producto que será destruido por corte y/o tasajeo más adición de tinta y/u otro químico. Continua en la actividad 5.7.		
5.4	Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción	Destrucción de producto por corte, tasajeo y/o trituración. Coloca un contenedor de basura o bolsa de plástico negro y con ayuda de un cutter, tijeras, navaja, trituradora u otro instrumento cortante inicia con la destrucción del material no conforme.		



DESTRUCCIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME				IT-MPN-01
EMISIÓN:	VERSIÓN:	REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA:
SEPTIEMBRE 2024 02 SEPTIEMBRE 2026 SEPTIEMBRE 2026				

Responsable		Vaciado de producto no conforme en contenedor de basura.
5.5	de Álmacén / Auxiliar de Producción	Vacía el contenido del bote o bolsa de plástico negra utilizada en el contenedor de basura de desechos urbanos generales cuando se tenga un peso aproximado de 25 kg de material destruido.
	Responsable de Almacén /	Disposición final del producto destruido.
5.6 Auxiliar de Producción		El producto no conforme destruido es entregado al servicio de limpieza local para su disposición final.
		¿El producto a destruir es producto semiterminado y/o terminado?
5.7	Responsable	Si: Separa el producto que va a ser destruido. Continua con la actividad 5.8
	de Almacén	No: Separa los contenedores de tinta que van a ser destruidos y los identifica con la leyenda "Residuos Peligrosos". Continua con la actividad 5.18.
	Responsable de Almacén /	Elaboración de contenedor de producto destruido por corte, tasajeo y/o trituración más tinta.
5.8	Auxiliar de Producción	Elabora un contenedor para producto destruido con dos bolsas de plástico negra.
	Responsable	Solicitud de tintas de desecho.
5.9	de Álmacén / Auxiliar de Producción	Solicita al área de Tintas los botes de material que son caducados o no funcionales, para complementar la destrucción de producto no conforme.
	Responsable	Corte del producto no conforme.
5.10	de Almacén / Auxiliar de Producción	Corta, tasajea y/o rebana con ayuda de un cutter, tijeras, navaja u otro instrumento cortante el producto no conforme y lo coloca en el contenedor elaborado para tal efecto.
	Responsable de Almacén /	Adición de tinta.
5.11	Auxiliar de Producción	Aplica uniformemente una cantidad de tinta a discreción del operador cuando se tenga un peso aproximado del 10 kg de material destruido.
	Responsable	Agitación para impregnación de tinta.
5.12	de Álmacén / Auxiliar de Producción	Cierra el contenedor y agita el contenedor por espacio de 3 minutos aproximadamente para lograr una impresión uniforme de la tinta en el material destruido.



DESTRUCCIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME				IT-MPN-01	
EMISIÓN:	VERSIÓN:	REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA:	
SEPTIEMBRE 2024 02 SEPTIEMBRE 2026 SEPTIEMBRE 2026					

5.13	Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción	Continuidad de la destrucción. Repite las actividades 5.10, 5.11 y 5.12 descritas anteriormente, hasta que el contenedor de material destruido alcance un peso aproximado de 50 Kg.	
5.14	Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción	Cierre de contenedor de producto destruido. Cierra el contenedor de producto destruido haciendo un doble amarre (nudo) en la parte superior del contenedor.	
5.15	Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción	Acondicionamiento final del contenedor. Dobla el contenedor de producto destruido dándole una forma cilíndrica con ayuda de cinta canela o cinta transparente.	
5.16	Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción	Pesado del contenedor de producto destruido. Obtiene el peso del contenedor de producto destruido con ayuda de una báscula.	
5.17	Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción	Identificación del contenedor de producto destruido. Elabora y coloca en la parte central del contenedor de producto destruido la identificación con la leyenda "Residuos Peligrosos".	
5.18	Responsable de Almacén / Auxiliar de Producción	Resguardo del contenedor de producto destruido. Transporta el contenedor de producto destruido al almacén de residuos peligrosos y sustancias químicas de la empresa.	
5.19	Responsable de Almacén	Notificación de termino de destrucción. Notifica al área de Control de Calidad por cualquier medio de comunicación oral y/o escrita que el proceso de destrucción está concluido para solicitar la recolección del mismo por el proveedor autorizado.	
5.20	Gerente de Calidad	Solicitud de recolección de producto destruido. Solicita al proveedor de disposición final de residuos peligros la recolección del producto destruido.	
5.21	Proveedor de disposición final residuos peligrosos	Recolección de producto destruido. Recolecta el producto destruido y clasificado como producto peligroso y emite el manifiesto correspondiente.	



DESTRUCCIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME				IT-MPN-01
EMISIÓN:	VERSIÓN:	REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA:
SEPTIEMBRE 2024	5 de 5			

		Resguardo de evidencia de destrucción.
5.22	Gerente de Calidad	Resguarda en la carpeta física creada para tal efecto, el manifiesto de disposición de residuos peligrosos emitido por el proveedor.

6. Control de Cambios

CONTROL DE CAMBIOS					
FECHA	FECHA CAMBIO GENERADO				
31-diciembre-22	Documento de nueva creación para realizar la calibración de los equipos e instrumentos que se utilizan en la cadena de manufactura de la compañía.	Calidad	1		
03-septiembre-2024	Se actualiza la estructura del formato de plantilla.	Calidad	2		